

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA. LUNES 22 DE ABRIL DE 1946

NUMERO 9976

### — CONTENIDO —

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Contratos Nos. 163 y 270 de 10 de Abril de 1946, celebrados entre el Gobierno y los señores: la Constructora Chiricana, S. A. y Navarro y Compañía, respectivamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS  
Solicitudes, renovaciones, trasposos y registro de marcas de fábrica

Informe de las cuentas y planillas por Gastos Materiales pagados

por la Contraloría General de la República durante el mes de Diciembre de 1944.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

## Ministerio de Obras Públicas

### CONTRATOS

#### CONTRATO ADICIONAL NUMERO 163

Entre los suscritos a saber: Tomás Guardia Jr., Ingeniero Jefe de la Sección de Ingeniería de Construcciones del Ministerio de Obras Públicas, en nombre y representación del Gobierno Nacional, por una parte, que en adelante se llamará el Gobierno y el Sr. Frank Linares, con cédula de identidad personal N° 4-710, en nombre y representación de la Constructora Chiricana, S. A., por la otra parte, quien en lo sucesivo se denominará el contratista se ha celebrado el presente contrato adicional al contrato N° 257 de 12 de junio de 1945, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Primera: El contratista se compromete a llevar a cabo el aumento de 0.40 mts. en el nivel del piso y acera de la Escuela de Boquete, detallados en la siguiente forma:

|                                                             |                  |             |
|-------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Por relleno de área interior                                | 483 m3           |             |
| Por relleno de aceras y patio                               | 444 m3           |             |
| Total                                                       | 927 m3 a B. 2.50 | B. 2,317.50 |
| Por 33.30 m3 de mampostería a B.                            |                  |             |
| 30.00                                                       |                  | 999.00      |
| Por 3.65 m3 de concreto 2,500 libras (columnas) a B. 140.00 |                  | 511.00      |
| Total                                                       |                  | B. 3,827.50 |

Parágrafo: Es entendido que el contratista suministrará todos los materiales, transportes, equipo y mano de obra.

Segunda: El contratista dispone para la ejecución de los trabajos a que se refiere la cláusula que antecede, de 45 días hábiles adicionales al plazo concedido en el contrato principal para la entrega de la obra. En caso de que el contratista no haya hecho entrega de la obra debidamente terminada después que el contratista presente la cuenta respectiva.

Tercera: El Gobierno reconoce y pagará al contratista como única remuneración por las reformas a que se refiere la cláusula que antecede, la suma adicional de tres mil ochocientos veintisiete balboas con cincuenta centésimos (B. 3,827.50). El pago se hará cuando el Gobierno

haya recibido la obra debidamente terminada después que el contratista presente la cuenta respectiva.

Cuarta: El Gobierno podrá inspeccionar en todo momento los trabajos en ejecución y el contratista prestará al Inspector las facilidades necesarias con ese fin.

Quinta: El contratista se hará responsable de cualquier accidente de trabajo que ocurra durante el cumplimiento del presente contrato.

Sexta: Este contrato requiere para su validez la aprobación del Contralor General de la República y del Ministro de Obras Públicas.

Para constancia se extiende y firma este documento en la ciudad de Panamá, a los diez días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

El Gobierno,

T. GUARDIA JR.  
Ingeniero Jefe de la Sección  
de Ingeniería de Construcciones.

El contratista,

Frank Linares.

Aprobado:

Henrique Obarrio,  
Contralor General de la República.

ARISTIDES ROMERO,  
Ministro de Obras Públicas.

#### CONTRATO NUMERO 270

Entre los suscritos, a saber: Aristides Romero, Ministro de Obras Públicas, debidamente autorizado por el Excelentísimo señor Presidente de la República, en nombre y representación del Gobierno Nacional, por una parte, que en adelante se llamará el Gobierno y el señor Eduardo Navarro, con cédula de identidad personal N° 47-10264, en nombre y representación de Navarro y Compañía, por la otra parte, quien en lo sucesivo se denominará el contratista, se ha celebrado el presente contrato de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Primera: El contratista se compromete a construir un piso adicional al edificio de la Escuela República de Venezuela, en esta ciudad. La

**GACETA OFICIAL**

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—L. de J. Valdés Jr., Jefe de Departamento.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: ALCIDES S. ALMANZA

OFICINA:

Avenida Sur N° 8.—Tel. 2647 y 2496-B.—Apartado Postal N° 221

TALLERES

Imprenta Nacional.—Avenida Sur N° 3

**ADMINISTRACION**

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 36

PARA SUSCRIPCIONES VER: AL ADMINISTRADOR

**SUSCRIPCIONES:**

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50  
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00

**TODO PAGO ADELANTADO**

Número suelto: B/. 0.05.—Solicítase en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, N° 6.

obra se registrará por el plano N° D-34<sup>a</sup>-2897, hojas del 1 al 5, y las Especificaciones preparadas por la Sección Técnica del Ministerio de Obras Públicas. El contratista suministrará todos los materiales, transportes, equipos, herramientas y obra de mano necesarios para la ejecución de los trabajos.

Segunda: El Gobierno puede, en caso de estimarlo conveniente, hacer adiciones o supresiones en el plano y el contratista estará obligado a aceptar las alteraciones siempre que se le ordenen por escrito. Es entendido, sin embargo, que si las alteraciones implican un costo más elevado de la obra, éste será pagado por el Gobierno, y si en cambio reducen el precio convenido para la misma, el contratista reconocerá crédito a favor del Gobierno por la diferencia. En consecuencia, cualquier trabajo adicional se registrará por los siguientes precios unitarios:

|                                                         |    |           |
|---------------------------------------------------------|----|-----------|
| Excavaciones . . . . .                                  | B/ | 2.40 m3   |
| Concreto Fundaciones . . . . .                          |    | 38 00 m3  |
| Concreto Reforzado, planchas y vigas . . . . .          |    | 75.00 m3  |
| Concreto Reforzado, escaleras . . . . .                 |    | 120.00 m3 |
| Relleno . . . . .                                       |    | 1.50 m3   |
| Mampostería de 30 cm . . . . .                          |    | 2.10 m2   |
| Bloques de Terracota de 6" . . . . .                    |    | 3.60 m2   |
| Bloques de Terracota de 4" . . . . .                    |    | 2.90 m2   |
| Repellos . . . . .                                      |    | 0.90 m2   |
| Particiones de madera . . . . .                         |    | 4.60 m2   |
| Cielo raso de Celotex . . . . .                         |    | 4.75 m2   |
| Techo de Shingle y Felpa de 15 lbs. y asfalto . . . . . |    | 2.75 m2   |
| Tejas con felpa de 30 lbs. y asfalto . . . . .          |    | 6.25 m2   |
| Plomería en total . . . . .                             |    | 1.500.00  |
| Electricidad en total . . . . .                         |    | 500.00    |
| Pintura en total . . . . .                              |    | 3.600.00  |

Tercera: El contratista se compromete a iniciar los trabajos y no tardar diez (10) días después de la firma del presente contrato, y se obliga a entregar la obra totalmente terminada dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes, contados a partir de la aprobación de este

contrato. En caso de que el contratista no haya hecho entrega de la obra debidamente terminada al vencimiento del plazo que se le ha concedido, pagará en concepto de multa B. 0.50 por día por cada B. 1.000.00 del costo de la obra, que podrá ser pagada directamente al Tesoro Nacional o ser descontada por el Gobierno del valor del contrato.

Cuarta: El Gobierno reconoce y pagará al contratista como única remuneración por la obra totalmente terminada, la cantidad de treinta y siete mil ochocientos setenta y cinco balboas (B. 37.875.00). El pago final se hará al contratista cuando el Gobierno haya recibido la obra concluida a entera satisfacción y después que se presente la cuenta respectiva.

Parágrafo: El contratista podrá solicitar abonos, mediante la presentación de cuentas, en proporción al progreso de los trabajos, pero estas cuentas serán autorizadas según el informe o informes que presente el Inspector de los trabajos por parte del Gobierno.

Quinta: El contratista deberá prestar al momento de firmarse este contrato y como condición previa, una fianza por valor de diez y ocho mil novecientos treinta y siete balboas con cincuenta centésimos (B. 18.937.50), en forma de bono o garantía de una compañía aceptable por el Gobierno con el objeto de asegurar el fiel cumplimiento de las disposiciones del presente contrato.

Sexta: El Gobierno, por intermedio de un funcionario autorizado al efecto, podrá inspeccionar la obra en todo momento y el contratista prestará a dicho Inspector todas las facilidades necesarias con tal fin.

Séptima: El contratista se hará responsable de cualquier accidente de trabajo y cualquier daño que ocasionen al edificio o a las propiedades adyacentes durante la ejecución de los trabajos a que se refiere el presente contrato.

Octava: Este contrato requiere para su validez la aprobación del Excelentísimo señor Presidente de la República.

Para mayor constancia, se extiende y firma el presente documento en la ciudad de Panamá, a los diez días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

La Nación,

ARISTIDES ROMERO.  
Ministro de Obras Públicas.

El contratista,

Eduardo Navarro.

Aprobado :

El Contralor General de la República.

Henrique Obarrio.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Panamá, abril diez de 1946.

Aprobado:

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Obras Públicas,

ARISTIDES ROMERO.

## Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias

### REGISTRO DE MARCAS DE FABRICA

#### RESUELTO NUMERO 2006

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto número 200.—Panamá, enero 28 de 1946.

*El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,*

en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

#### CONSIDERANDO:

Que la firma Griet y Compañía, organizada según las leyes de la República Argentina, domiciliada en Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado por medio de apoderado el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio: "confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguitería, mercería, perfumería, tafiletería, (exceptuando: calzados en general, guantes y carteras)".

Que la marca consiste en la palabra distintiva "Ronsard" dentro de un rectángulo que descansa sobre uno de los lados menores y dividido en cuatro cuadrículas: dos de fondo oscuro y dos claros. En el centro, horizontalmente y superpuesto a las cuadrículas inferiores, se lee la denominación "Ronsard" en caracteres dibujados. Esta marca se aplicará por medio de cualquier procedimiento legal y usual en el comercio; y

Que respecto a la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido,

#### RESUELVE:

Registrar, bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, la Marca de Fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá la sociedad Griet y Compañía, domiciliada en Buenos Aires, República Argentina. Expiédase el certificado de registro y archívese el expediente.

El Ministro,

ANTONIO PINO R.

El Primer Secretario,

F. Morrice Jr.

Se expidió el certificado de registro Nº 1330.

#### CERTIFICADO NUMERO 1330 de registro de marca de fábrica

Fecha del Registro: 28 de enero de 1946.—  
Caduca: 28 de enero de 1956.

ANTONIO PINO R.,

Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias

#### HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina

respectiva, en virtud de la Resolución número 2006, de esta misma fecha, una marca de fábrica de la sociedad Griet y Compañía, domiciliada en Buenos Aires, República Argentina, para amparar y distinguir en el comercio "confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguitería, mercería, perfumería, tafiletería. (Exceptuando: calzados en general, guantes y carteras), de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fué presentada el día 20 de julio de 1945, en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 9818 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 4 de octubre de 1945.

Panamá, veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y seis.

El Ministro,

ANTONIO PINO R.

El Primer Secretario del Ministerio,

F. Morrice Jr.

#### DESCRIPCION DE LA MARCA:

Esta marca consiste en la palabra distintiva "Ronsard" dentro de un rectángulo que descansa sobre uno de los lados menores y dividido en cuatro cuadrículas: dos de fondo oscuro y dos claros. En el centro, horizontalmente y superpuesto a las cuadrículas inferiores, se lee la denominación "Ronsard" en caracteres dibujados. Esta marca se aplica por medio de etiquetas que se adhieren a los productos o a su envases, o por medio de cualquier procedimiento legal y usual en el comercio.

#### RESUELTO NUMERO 2007

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto número 2007.—Panamá, enero 28 de 1946.

*El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,*

en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

#### CONSIDERANDO:

#### RESUELVE:

Que la sociedad Smith, Kline & French Laboratories, organizada según las leyes del Estado de Pennsylvania, domiciliada en Filadelfia, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, ha solicitado por medio de apoderado el registro de una Marca de Fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio "un producto farmacéutico analgésico y estimulante del sistema nervioso central".

Que la marca consiste en la palabra distintiva "Eskaval", y se aplica por medio de etiquetas impresas que se adhieren a los envases que contienen el producto; y

Que respecto a la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido,

#### RESUELVE:

Registrar, bajo la responsabilidad de los inte-

resados y dejando a salvo derechos de terceros, la Marca de Fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá la sociedad denominada Smith, Kline & French Laboratories, domiciliada en Filadelfia, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América. Expídase el certificado de registro y archívese el expediente.

Publíquese.

El Ministro.

ANTONIO PINO R.

El Primer Secretario,

*F. Morrice Jr.*

Se expidió el certificado de registro N° 1331.

#### CERTIFICADO NUMERO 1331

de registro de marca de fábrica

Fecha del Registro: 28 de enero de 1946.—

Caduca: 28 de enero de 1956.

ANTONIO PINO R.,

Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

#### HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 2007, de esta misma fecha, una marca de fábrica de la sociedad Smith, Kline & French Laboratories, domiciliada en Filadelfia, Estado de Pennsylvania, para amparar y distinguir en el comercio "un producto farmacéutico analgésico y estimulante del sistema nervioso central" de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fué presentada el día 22 de septiembre de 1945 en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 9826 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 15 de octubre de 1945.

Panamá, veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y seis.

El Ministro,

ANTONIO PINO R.

El Primer Secretario del Ministerio,

*F. Morrice Jr.*

#### DESCRIPCION DE LA MARCA:

Esta marca consiste en la palabra distintiva "Eskayol", y se aplica por medio de etiquetas impresas que se adhieren a los envases que contengan el producto.

#### RESUELTO NUMERO 2008

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto número 2008.—Panamá, enero 28 de 1946.

*El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,*

en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República.

#### CONSIDERANDO:

Que la sociedad Inter-Hamol, S. A., organiza-

da según las leyes de Suiza, domiciliada en Berna, Suiza, ha solicitado por medio de apoderados el registro de una Marca de Fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio "toda clase de productos de perfumería, de higiene y de belleza, excluyendo desodorantes y antisudoríficos; preparaciones cosméticas; aceites esenciales; preparaciones farmacéuticas y químico-farmacéuticas";

Que la marca consiste en la palabra distintiva "Hamol" y se aplica a los envases u otros receptáculos que contengan los productos, por medio de etiquetas impresas que llevan la marca; y

Que respecto a la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido,

#### RESUELVE:

Registrar, bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, la Marca de Fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá la sociedad anónima Inter-Hamol, S. A., domiciliada en Berna, Suiza. Expídase el certificado de registro y archívese el expediente.

Publíquese.

El Ministro,

ANTONIO PINO R.

El Primer Secretario,

*F. Morrice Jr.*

Se expidió el certificado de registro N° 1332.

#### CERTIFICADO NUMERO 1332

de registro de marca de fábrica

Fecha del Registro: 28 de enero de 1946.—

Caduca: 28 de enero de 1956.

ANTONIO PINO R.,

Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

#### HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 2008, de esta misma fecha, una marca de fábrica de la sociedad anónima Inter-Hamol, S. A., domiciliada en Berna, Suiza, para amparar y distinguir en el comercio "toda clase de productos de perfumería, de higiene y de belleza, excluyendo desodorantes y antisudoríficos; preparaciones cosméticas; aceites esenciales; preparaciones farmacéuticas y químico-farmacéuticas" de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fué presentada el día 2 de julio de 1945 en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 9794 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 6 de septiembre de 1945.

Panamá, veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y seis.

El Ministro,

ANTONIO PINO R.

El Primer Secretario del Ministerio,

*F. Morrice Jr.*

## DESCRIPCION DE LA MARCA:

Esta marca consiste en la palabra distintiva "Hamol" y se aplica a los envases u otros receptáculos que contengan los productos, por medio de etiquetas impresas que llevan la marca.

## RESUELTO NUMERO 2009

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto número 2009.—Panamá, enero 28 de 1946.

*El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,*

en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

## CONSIDERANDO:

Que la sociedad anónima Romanoff Caviar Company, organizada según las leyes del Estado de Nueva York, domiciliada en la ciudad y Estado de Nueva York, ha solicitado por medio de apoderados el registro de una Marca de Fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio "caviar en conserva";

Que la marca consiste en la palabra distintiva "Romanoff" y la cabeza de un ruso en caricatura, y las letras Ukpa. Esta marca se aplica al producto por medio de etiquetas impresas que se adhieren a los envases que contengan los mismos; y

Que respecto a la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido,

## RESUELVE:

Registrar, bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, la Marca de Fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá la sociedad anónima Romanoff Caviar Company, domiciliada en la ciudad y Estado de Nueva York. Expidase el certificado de registro y archívese el expediente.

Publíquese.

El Ministro.

ANTONIO PINO R.

El Primer Secretario.

F. Morrice Jr.

Se expidió el certificado de registro N° 1333.

## CERTIFICADO NUMERO 1333

de registro de marca de fábrica

Fecha del Registro: 28 de enero de 1946.—

Caduca: 28 de enero de 1956.

ANTONIO PINO R.,

Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias.

## HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 2009, de esta misma fecha, una marca de fábrica de la sociedad anónima Romanoff Caviar Company, domiciliada en Nueva York, N. Y. Esta

dos Unidos de América, para amparar y distinguir en el comercio "caviar en conserva", de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fué presentada el día 10 de septiembre de 1945 en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 9818 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 4 de octubre de 1945.

Panamá, veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y seis.

El Ministro,

ANTONIO PINO R.

El Primer Secretario del Ministerio,

F. Morrice Jr.

## DESCRIPCION DE LA MARCA:

Esta marca consiste en la palabra distintiva "Romanoff" y la cabeza de un ruso en caricatura, y las letras Ukpa. Esta marca se aplica al producto por medio de etiquetas impresas que se adhieren a los envases que contengan los mismos.

## RESUELTO NUMERO 2010

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto número 2010.—Panamá, enero 28 de 1946.

*El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,*

en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

## CONSIDERANDO:

Que la sociedad anónima A. Sulka & Company, organizada según las leyes del Estado de Nueva York, domiciliada en la ciudad y Estado de Nueva York, ha solicitado por medio de apoderados el registro de una Marca de Fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio "camisas de etiqueta, camisas inceremoniosas, camisas de trabajar, y camisetas; cuellos, corbatas, sweters, chaquetas sweter, medias, vestidos de baño, batas de playa, batas de casa; ropa interior de material tejido, de tul y de punto y pijamas";

Que la marca consiste en la palabra distintiva "Sulka", y se aplica por medio de etiqueta: impresas que se adhieren a los productos mismos o a los receptáculos que los contengan; y

Que respecto a la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido.

## RESUELVE:

Registrar, bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, la Marca de Fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá la sociedad anónima A. Sulka & Company, domiciliada en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América. Expidase el certificado de registro y archívese el expediente.

Publíquese.  
El Ministro,

ANTONIO PINO R.

El Primer Secretario,

*F. Morrice Jr.*

Se expidió el certificado de registro N° 1334.

#### CERTIFICADO NUMERO 1334

de registro de marca de fábrica

Fecha del Registro: 28 de enero de 1946.—

Caduca: 28 de enero de 1956.

ANTONIO PINO R.,

Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias.

#### HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 2010, de esta misma fecha, una marca de fábrica de la sociedad anónima A. Sulka & Company, domiciliada en Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América para amparar y distinguir en el comercio "camisas de etiqueta, camisas inceremonias, camisas de trabajar, y camisetas: cuellos, corbates, sweaters, chaquetas sweater, medias, vestidos de baño, batas de playa, batas de casa; ropa interior de material tejido, de tul y de punto y pijamas" de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fué presentada el día 18 de septiembre de 1945 en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 9826 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 15 de octubre de 1945.

Panamá, veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y seis.

El Ministro,

ANTONIO PINO R.

El Primer Secretario del Ministerio,

*F. Morrice Jr.*

#### DESCRIPCION DE LA MARCA:

Esta marca consiste en la palabra distintiva "Sulka" y se aplica por medio de etiquetas impresas que se adhieren a los productos mismos a los receptáculos que los contengan.

#### RESUELTO NUMERO 2011

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto número 2011.—Panamá, enero 28 de 1946.

*El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,*

en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

#### CONSIDERANDO:

Que la sociedad anónima National Nugrape Company, organizada según las leyes del Estado de Georgia, domiciliada en Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, ha solicitado por medio de apoderados el registro de una Marca de Fábrica que usa para amparar y distinguir en

el comercio "bebidas carbonatadas con sabor que sean no alcohólicas y no maltosas así como siropes y extractos usados en la preparación de las mismas, y sin incluir ginger ale";

Que la marca consiste en las palabras distintivas "Sun Crest" y se aplica por medio de etiquetas impresas que se adhieren a las botellas y otros envases que contengan los productos; y

Que respecto a la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido,

#### RESUELVE:

Registrar, bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, la Marca de Fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá la sociedad anónima National Nugrape Company, domiciliada en Atlanta, Estado de Georgia. Expídase el certificado de registro y archívese el expediente.

Publíquese.

El Ministro,

ANTONIO PINO R.

El Primer Secretario,

*F. Morrice Jr.*

Se expidió el certificado de registro N° 1335.

#### CERTIFICADO NUMERO 1335

de registro de marca de fábrica

Fecha del Registro: 28 de enero de 1946.—

Caduca: 28 de enero de 1956.

ANTONIO PINO R.,

Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

#### HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 2011, de esta misma fecha, una marca de fábrica de la sociedad anónima National Nugrape Company, domiciliada en Atlanta, Estado de Georgia, E. U. de A. para amparar y distinguir en el comercio "bebidas carbonatadas con sabor que sean no alcohólicas y no maltosas así como siropes, extractos usados en la preparación de las mismas, sin incluir ginger ale", de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fué presentada el día 28 de septiembre de 1945 en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 9826 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 15 de octubre de 1945.

Panamá, veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y seis.

El Ministro,

ANTONIO PINO R.

El Primer Secretario del Ministerio,

*F. Morrice Jr.*

#### DESCRIPCION DE LA MARCA:

Esta marca consiste en las palabras distintivas "Sun Crest", y se aplica por medio de etiquetas impresas que se adhieren a las botellas y otros envases que contengan los productos.

## I N F O R M E

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General  
de la República durante el mes de Diciembre de 1944

|                                                                                                                                                                  |          |                                                                                                                                                    |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 22439. Panamá Eléctrica S. A. Servicio eléctrico de la Policía de Chitré en Septiembre (Gob. y Justicia).....                                                    | 1.00     | mo experto veterinario enviado por el Gobierno de los Estados Unidos de América. A. C. ....                                                        | 186.00       |
| 22439. Panamá Eléctrica S. A. Corriente eléctrica del Cuartel de Policía en Aguadulce en Oct. Gobierno y Justicia ...                                            | 12.24    | 22460. Pastor Solis Jr., vacunador. Viáticos durante el mes de Oct. A. C. ....                                                                     | 44.00        |
| 22439. Panamá Eléctrica S. A. Corriente eléctrica de la Policía Nacional en Sept. Gobierno y Justicia .....                                                      | 43.20    | 22461. Endara Riba S. A. Alquiler de un cuarto refrigerador durante el mes de Nov. A. C. ....                                                      | 120.00       |
| 22440. Mario Galindo & Cia. S. A. Ord: 20826: materiales para el Fomento Agric. de Los Santos. A. C. ....                                                        | 1,465.48 | 22462. Cia. de Nav. y Tierras Elliot S. A. Flete de 4 bultos de Panamá a Pedregal. A. C. ....                                                      | 1.00         |
| 22441. Pinturas Panamá S. A. Ord: 3933: materiales para la Secc. de Const. S. O. P. ....                                                                         | 10.20    | 22463. Ismael Isaac Moreno. Ayudante de Reparto. Viáticos durante el mes de Nov. Hacienda y Tesoro .....                                           | 20.00        |
| 22442. José Pierro. Por el acarreo y estiva de 1,185 sacos de cemento del Freight House al Muelle Fiscal y a los Depósitos de la Cantera Nacional. S. O. P. .... | 118.50   | 22464. Comisariato El Terraplen. Ord: 21880: artículos para el Departamento de Contabilidad. Educ. ....                                            | 15.30        |
| 22443. Alvarado Hermanos. Ord: 3284: materiales para la Secc. de Const. S.O.P. ....                                                                              | 37.80    | 22465. Pablo E. Costillero. Materiales y trabajos ejecutados en la reconstrucción de la Línea Telefónica de San Francisco a Calobre. G. J. ....    | 3,574.00     |
| 22444. Conservatorio Nacional de Música y Declamación. Gastos menudos efectuados del 7 de Nov. al 9 de Dic. Educ. ....                                           | 48.53    | 22466. Cia. Para Serv. de Oficina S.A. Ord: 21508; 21353: útiles suministrados. Educación .....                                                    | 58.65        |
| 22445. Viáticos de los Inspectores y Auxiliares de Educación Primaria en las Provincias Escolares de Chitré, Las Tablas, Ocu y Taboga. Mes de Sept. Educ. ....   | 75.25    | 22467. Union Oil Co. of California. Ord: 3935: material para la Secc. de Const. S. O. P. ....                                                      | 18.45        |
| 446. Santa Iglesia Catedral. Serv. religioso y funeral del extinto Gral. Leonidas Pretelt. Gobierno y Justicia .....                                             | 109.00   | 22467. Union Oil Co. of California. Ord: 3086; 60 tanques de asfalto para la Sección de Const. S. O. P. ....                                       | 405.90       |
| 22446. Santa Iglesia Catedral. Serv. religiosos y funerales del Dr. Carlos L. López. Gobierno y Justicia .....                                                   | 122.00   | 22468. Juan Scifo. (Fáb. Internacional de Muebles). Ord: 18558: materiales para la Secc. de Const. S. O. P. ....                                   | 720.00       |
| 22447. Emiliano Arosemena, Gobernador de Coclé. Gastos efectuados en el carro oficial de la Gobernación hasta el 29 de Nov. Gobierno y Justicia .....            | 165.35   | 22469. La Oficina Ideal. Ord. 21839: útiles para la Asamblea Nacional. G. J. ....                                                                  | 60.60        |
| 22448. Secc. de Ing. de Caminos y Muelles. (Fondo Rotativo Panamá). Gastos menudos efectuados hasta el 13 de Dic. S.O.P. ....                                    | 288.25   | 22470. Cia. Gral. Panameña S. A. Ord: 3834: materiales para la Secc. de C. C. y Muelles. S. O. P. ....                                             | 125.32       |
| 22449. Dirección de Correos y Telecomunicaciones. Gastos generales ocurridos del 16 al 29 de Nov. Gobierno y Justicia .....                                      | 1,354.42 | 22471. Gastos menudos de Ing. Sanitaria. Mes de Nov. S. O. P. ....                                                                                 | 225.06       |
| 22450. Viáticos de los Inspectores y Auxiliares de Educación. Mes de Oct. Educ. ....                                                                             | 716.50   | 22472. Cia. Nal. de Autos y Accesorios. Por 192 tanques de acero galvanizados que se han extraviado en poder de la Secc. de Caminos. S. O. P. .... | 2,880.00     |
| 22451. La Funeraria Alvarado. Funerales del Dr. Carlos L. López. G. J. ....                                                                                      | 922.00   |                                                                                                                                                    | Diciembre 18 |
| 22452. Jorge E. Brown. (Jardín Gardenia). Valor de 2 coronas para los funerales del Dr. C. L. López. G. J. ....                                                  | 59.00    | 22473. The Texas Co. (Panamá) Inc. Ord: 3426: lubricantes para la Secc. de Plantas Eléctricas. S. O. P. ....                                       | 165.31       |
| 22453. Jardín Berta. Por una corona para los funerales del Dr. C. L. López. Gobierno y Justicia .....                                                            | 30.00    | 22473. The Texas Co. (Panamá) Inc. Ord: 3974: lubricantes para la Secc. de Const. S. O. P. ....                                                    | 237.50       |
| 22454. Sánchez y Herrera. Ord: 21398; 21872: útiles suministrados. Educación ...                                                                                 | 76.00    | 22473. The Texas Co. (Panamá) Inc. Ord. 3,429; 3,863: lubricantes para la Secc. de Plantas Eléctricas. S. O. P. Ord: 3681.....                     | 266.26       |
| 22455. Rubén D. Carles. Ord: 21744: 50 ejemplares del libro "La Ciudad de Colón y la Costa de Oro". Educación .....                                              | 50.00    | 22474. Alvarado Hnos. Ord: 4019: materiales para la Secc. de C. C. y Muelles. S. O. P. ....                                                        | 15.00        |
| 22456. Standard Fruit And Steamship Co. Flete de 196 sacos de correos desde el 3 de Enero al 28 de Marzo de 1939. G. J. ....                                     | 128.87   | 22474. Alvarado Hnos. Ord: 4091: materiales para la Secc. de C. C. y Muelles. S.O.P. ....                                                          | 144.00       |
| 22456. Standard Fruit And Steamship Co. Flete de 205 sacos de correos desde el 1 de Julio al 26 de Sept. de 1939. G. J. ....                                     | 110.59   | 22474. Alvarado Hermanos. Ord: 21579; 21580; 21581: trabajos ejecutados a la Secc. de Ing. Sanitaria. S. O. P. ....                                | 255.99       |
| 22456. Standard Fruit And Steamship Co. Flete de 174 sacos de correos desde el 3 de Oct. al 26 de Dic. de 1939. G. J. ....                                       | 101.04   | 22475. Ayala Clap Cia. Ltda. Ord: 4030: materiales para la Secc. de C. C. y Muelles. S. O. P. ....                                                 | 900.00       |
| 22457. Plomería Córdoba. Ord: 3841: materiales para la Secc. de Const. S.O.P. ....                                                                               | 54.00    | 22476. Comisariato El Terraplen. Ord: 21759: artículos para las Escuelas Primarias. Educación .....                                                | 5.00         |
| 22458. Rubén Salerno, Vacunador Oficial. Viáticos durante el mes de Sept. A. C. ....                                                                             | 42.50    | 22486. Comisariato El Terraplen. Ord: 21852: artículos para la Asamblea Nal. Gobierno y Justicia .....                                             | 35.00        |
| 22459. Horace S. Eakins. Viáticos co-                                                                                                                            |          |                                                                                                                                                    |              |

|                                                                                                                                                                               |          |                                                                                                                                                                                                                                                            |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 22486. Comisariato El Terraplen.<br>Ord: 21976: artículos para la Corte Suprema de Justicia. Gobierno y Justicia . . . . .                                                    | 69.10    | Nov. Gobierno y Justicia . . . . .                                                                                                                                                                                                                         | 20.00    |
| 22486. Comisariato El Terraplen.<br>Ord. 21594: artículos para la Policía Nal. Gobierno y Justicia . . . . .                                                                  | 90.00    | 22494. Librería Ferguson & Ferguson.<br>Ord: 21854: un diccionario para la Asamblea<br>Gobierno y Justicia . . . . .                                                                                                                                       | 15.00    |
| 22477. Juan B. Velarde. Materiales<br>suministrados al Primer Ciclo Secundario de<br>Las Tablas. Educación . . . . .                                                          | 12.00    | 22495. Stella vda. de McNelis. Res:<br>3632: dev. de impuestos pagados H. T. . . . .                                                                                                                                                                       | 8.32     |
| 22478. Plomería Nacional S. A. Ord:<br>3805: materiales para la Sección de Const.<br>S. O. P. . . . .                                                                         | 59.40    | 22496. Francisco Gonzalez Oliver. Res:<br>3035: dev. de derechos pagados H. T. . . . .                                                                                                                                                                     | 7.10     |
| 22478. Plomería Nacional S. A. Ord:<br>3753: materiales para la Secc. de Const.<br>S. O. P. . . . .                                                                           | 12.50    | 22497. Mariano Arosemena & Cia. Ltda.<br>"La Tropical". Ord: 21840: útiles para la<br>Asamblea Nacional. Gobierno y Justicia . . . . .                                                                                                                     | 92.05    |
| 22478. Plomería Nacional S. A. Ord:<br>3385: materiales para la Secc. de Const.<br>S. O. P. . . . .                                                                           | 139.05   | 22497. Mariano Arosemena & Cia. Ltda.<br>"La Tropical". Ord: 18571: artículos para<br>el Telégrafo. G. J. . . . .                                                                                                                                          | 1,062.00 |
| 22479. Guardia & Cia. Ltda. Ord: 3712:<br>un motor Diesel para la Sección de Plan-<br>tas Eléctricas. S. O. P. . . . .                                                        | 3,500.00 | 22498. Farmacia Pan Americana. Ord:<br>21743: artículos para el Min. de G. J. . . . .                                                                                                                                                                      | 7.50     |
| 22480. Checa Junca & Cia. Por valor de<br>un viaje especial a Aguadulce, hecho a la<br>Sección de Caminos. S. O. P. . . . .                                                   | 700.00   | 22499. Ricardo A. Miró S. A. Ord:<br>21860: artículos para la Asamblea Nacional<br>Gobierno y Justicia . . . . .                                                                                                                                           | 2.25     |
| 22480. Checa Junca & Cia. Flete de<br>96 piezas de hierro de Aguadulce a David.<br>S. O. P. . . . .                                                                           | 300.00   | 22499. Ricardo A. Miró S. A. Ord:<br>21670: artículos suministrados G. J. . . . .                                                                                                                                                                          | 3.00     |
| 22481. Motores Colpan S. A. Ord:<br>3529: materiales para la Secc. de C. C. y<br>Muelles. S. O. P. . . . .                                                                    | 21.90    | 22500. Elena de Watson Banco Nacional.<br>Por 973 raciones suministradas a los presos<br>de Chiriquí en la 2ª quincena de Oct. G. J. . . . .                                                                                                               | 340.55   |
| 22482. Rosario Cárdenas. (Caja Menu-<br>da, Contraloría). Gastos menudos del 2 de<br>Dic al 11 de Dic. Hacienda y Tesoro . . . . .                                            | 30.55    | 22500. Carlos E. Carrasquilla. B. Nacio-<br>nal. Por 88 raciones suministradas a los<br>presos de Las Tablas en la última quincena<br>de Noviembre. G. J. . . . .                                                                                          | 30.80    |
| 22483. Roberto Azcárraga D. Gastos<br>efectuados por la Oficina de Racionamiento<br>hasta el 28 de Nov. Hacienda y Tesoro . . . . .                                           | 96.85    | 22501. Banco Nacional de Panamá.<br>Valor giro de Eli Lilly Pan American Corp.<br>de Indianápolis, Indiana por 20,000 tabletas<br>de Sulfadiazina y 20,000 tabletas de Sulfatiazol<br>para el Retiro Matías Hernández.<br>S. O. P. Ord: 13530751 . . . . . | 301.53   |
| 22484. Intendente Gral. de la Policía<br>Nacional. Gastos menudos por la Policía<br>hasta el 7 de Diciembre. G. J. . . . .                                                    | 178.23   | 22501. Banco Nacional de Panamá.<br>Valor giro de E. R. Squibb & Sons N. Y.<br>por 40 ampollas de Penicilina para la Sección<br>de Salubridad. S. O. P. q. Ord: 19197 . . . . .                                                                            | 184.52   |
| 22485. Min. de Relaciones Exteriores.<br>Gastos menudos efectuados de Sept. a Nov.<br>R. E. . . . .                                                                           | 713.73   | 22501. Banco Nacional de Panamá.<br>Valor giro de E. R. Squibb & Sons de<br>N. Y. por 60 ampollas de Penicilina Sódica<br>Squibb. Ord: 18961. S. O. P. . . . .                                                                                             | 198.24   |
| 22486. Endara Riba S. A. Ord: 21592:<br>artículos para la Policía Nacional. G. J. . . . .                                                                                     | 22.00    | 22502. Isabel Rivera Lloyd. Ord: 21440:<br>artículos para la Normal de Santiago. Educ.<br>22503. Cia. de Serv. Eléctricos S.A.<br>Ord: 3843: materiales para la Sección de<br>Plantas Eléctricas. S. O. P. . . . .                                         | 41.70    |
| 22487. Bolívar Ponce. Compensación<br>por daños y perjuicios ocasionados por el<br>Ejército de los Estados Unidos en terrenos<br>de su propiedad. Hacienda y Tesoro . . . . . | 577.50   | 22504. Cia. Gral. Panameña S. A.<br>Ord: 21605: 5 llantas para la Presidencia<br>G. J. . . . .                                                                                                                                                             | 407.25   |
| 22488. María Ponce. Por alimentación<br>y hospedaje de varios empleados del Min.<br>de S.O.P. . . . .                                                                         | 57.25    | 22504. Cia. Gral. Panameña S. A.<br>Ord: 2313: trabajos ejecutados a la Secc.<br>de Ingeniería de C. C. y Muelles S.O.P. . . . .                                                                                                                           | 122.63   |
| 22489. Eustorgio Méndez y otros. Com-<br>pensaciones en concepto de Arrendamien-<br>to . . . . .                                                                              | 761.30   | 22505. Bernabé Sánchez. Suministro de<br>pescado a las garzas de la Presidencia, du-<br>rante el mes de Nov. Gob. y Justicia . . . . .                                                                                                                     | 71.50    |
| 22489. Eustorgio Méndez y otros. Recla-<br>mo 112: Micaela P. vda. de Méndez . . . . .                                                                                        | 716.49   | 22505. Bernabé Sánchez. Suministro de<br>pescado a las garzas de la Presidencia, du-<br>rante el mes de Octubre G. J. . . . .                                                                                                                              | 12.00    |
| 22489. Eustorgio Méndez y otros. Recla-<br>mo 94: Micaela P. vda. de Méndez . . . . .                                                                                         | 471.83   | 22506. Sastrería Americana. Ord:<br>18265: artículos para la Policía Nacional.<br>Gobierno y Justicia . . . . .                                                                                                                                            | 85.00    |
| 22490. La Oficina Ideal. Ord: 21776:<br>útiles para el Min. de Gobierno y Justicia . . . . .                                                                                  | 42.50    | 22507. Panamá Agencias Co. Correos<br>despachados en Octubre. Gobierno y Justicia . . . . .                                                                                                                                                                | 65.62    |
| 22490. La Oficina Ideal. Ord: 21787: 20<br>resmas de papel para la Comisión Codifica-<br>dora. Gobierno y Justicia . . . . .                                                  | 22.00    | 22508. José Ferrer. Hortensia Torres<br>Jr. Peritaje G. J. . . . .                                                                                                                                                                                         | 20.00    |
| 22490. La Oficina Ideal. Ord: 21789:<br>útiles suministrados G. J. . . . .                                                                                                    | 8.40     | 22508. Eduardo F. Hanique. Alquiler<br>de carro durante 10 horas Dic. G. J. . . . .                                                                                                                                                                        | 25.50    |
| 22490. La Oficina Ideal. Ord: 21846:<br>útiles para la Asamblea Nacional G. J. . . . .                                                                                        | 1.75     | 22508. O. M. Casis N. Hortensio Torres<br>Jr. Peritaje. G. J. . . . .                                                                                                                                                                                      | 5.00     |
| 22490. La Oficina Ideal. Ord: 21875:<br>útiles suministrados. Educación . . . . .                                                                                             | 23.60    | 22508. Virgilio E. Quintero. Hortensio<br>Torres Jr. Peritaje G. J. . . . .                                                                                                                                                                                | 5.00     |
| 22491. Casa Richa. Ord: 21847: artícu-<br>los para la Asamblea Nacional G. J. . . . .                                                                                         | 50.50    | 22509. Abbot Laboratorios Internacional<br>Co. Ord: 21752: 50 ampollas de Penicilina.<br>S. O. P. . . . .                                                                                                                                                  | 170.25   |
| 22491. Casa Richa. Ord: 21569: artícu-<br>los suministrados G. J. . . . .                                                                                                     | 11.60    | 22510. Julio Arango M. Superintendente<br>de la División "B" Viáticos durante el mes<br>de Nov. S. O. P. . . . .                                                                                                                                           | 14.95    |
| 22491. Casa Richa. Ord: 21638: artícu-<br>los suministrados G. J. . . . .                                                                                                     | 8.50     | 22511. Villanueva & Tejeira Cia. Ltda.                                                                                                                                                                                                                     |          |
| 22491. Casa Richa. Ord: 21884: artícu-<br>los suministrados a Educación . . . . .                                                                                             | 1.75     |                                                                                                                                                                                                                                                            |          |
| 22492. Esso Standard Oil S. A. Ord:<br>21523: un tanque de kerosene. G. J. . . . .                                                                                            | 7.56     |                                                                                                                                                                                                                                                            |          |
| 22493. Otis Elevator Co. Inspección de<br>un elevador en el Palacio Presidencial en                                                                                           |          |                                                                                                                                                                                                                                                            |          |



- a los esposos Albert Edward Bell y Edmna Price de Bell, situada en sabanas de esta ciudad.
- As. 3960. Escritura N° 677 de 29 de Marzo de los corrientes, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual el Gobierno Nacional vende un lote de terreno situado en el Distrito de Colón, a Beatriz Lindo.
- As. 3961. Escritura N° 136 de 16 de Febrero de los corrientes, extendida por la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Juan Castro Wally's vende a Edwin Adolfo Chong dos lotes de terreno en Río Hato, Distrito de Antón.
- As. 3962. Escritura N° 355 de 15 de Febrero de los corrientes, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual el Gobierno Nacional vende a Juan Esteban Castro Wally's dos lotes de terreno situados en Río Hato, Distrito de Antón.
- As. 3963. Patente Comercial de Segunda Clase N° 5679, expedida por el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, a favor de Antonio Linares, domiciliado en esta ciudad.
- As. 3964. Escritura N° 666 de 28 de Marzo de los corrientes, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Victor Florencio Goytia vende a Sixta Tulia Pastor de Rodriguez y Zaita Morgan de Davis un lote de terreno en Pan de Azúcar, de este Distrito.
- As. 3965. Escritura N° 667 de 28 de Marzo de los corrientes, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Victor Florencio Goytia vende a Zaita Morgan de Davis un terreno en Pan de Azúcar, de este Distrito.
- As. 3966. Escritura N° 668 de 28 de Marzo de 1946, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Victor Florencio Goytia vende a Sixta Tulia Pastor de Rodriguez un terreno en Pan de Azúcar, en este Distrito.
- As. 3967. Escritura N° 665 de 2 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Manuel Cortizo Vidal declara la construcción de una casa y vende una finca a Myriam Margaret Arias Feraud.
- As. 3968. Escritura N° 592 de 20 de Marzo de este año, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Dominga Caballero vende a Gregoria Rodriguez el establecimiento comercial denominado «Cerro Viento», situado en Juan Díaz, en este Distrito.
- As. 3969. Escritura N° 660 de 1° de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Victor Francisco Quezada Navarro y Mauricio M. Sáenz T., celebran un contrato de préstamo con garantía hipotecaria.
- As. 3970. Escritura N° 666 de 2 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Wilfredo Chase y la Caja de Ahorros celebran un contrato de préstamo con hipoteca y anticresis.
- As. 3971. Escritura N° 648 de 30 de Marzo de 1946, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Alfredo Bassan vende una finca a Ramón Wong, quien asume el pago de unos gravámenes constituidos a favor de la Compañía Internacional de Seguros, S. A.
- As. 3972. Escritura N° 54 de 31 de Marzo de este año, de la Notaría del Circuito de Coclé, por la cual Cristóbal, Idalda, Emma C. y Aura Araúz cancelan una Escritura y corrigen los defectos de la N° 90, de 21 de Julio de 1945, de esta misma Notaría.
- As. 3973. Escritura N° 282 de 1° de los corrientes, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual el Banco Agro-Pecuario e Industrial hace una cancelación parcial a la Compañía Panameña de Licores S. A.
- As. 3974. Escritura N° 702 de 1° de los corrientes, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Lilia Catalina Sosa cancela hipoteca constituida a su favor por Visitación Isabel Quesada.
- As. 3975. Escritura N° 703 de 2 de los corrientes, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Visitación Isabel Quesada constituye hipoteca y anticresis a favor del Banco Nacional de Panamá sobre una finca situada en Sabanas de esta ciudad.
- As. 3976. Patente Comercial de Segunda Clase N° 5445, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, expedida a favor de Julio R. Díaz, domiciliado en esta ciudad.
- As. 3977. Escritura N° 477 de 7 de Marzo del corriente año, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Pastor Ponce vende una finca a Catalino Salinas Torres, situada en Taboga.
- As. 3978. Escritura N° 613 de 22 de Marzo de este año, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual el Gobierno Nacional vende a Lilia Raquel Alemán de Ferguson un lote de terreno en San Francisco de la Caleta, en este Distrito.
- As. 3979. Escritura N° 669 de 2 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Albertina Almillátegui de Nos adiciona la Escritura N° 356 de 15 de Febrero de este año y de la misma Notaría.
- As. 3980. Escritura N° 668 de 2 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual el Banco Nacional de Panamá y María Teresa Micolta, vda. de Lince celebran contrato de hipoteca y anticresis, y dicho Banco cancela unos gravámenes.
- As. 3981. Escritura N° 619 de 26 de Marzo de 1946, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Cristina Tuñón Bósquez y otros declaran la construcción de una casa sobre un terreno de su propiedad.
- As. 3982. Escritura N° 97 de 20 de Marzo de este año, de la Notaría Segunda del Circuito de Colón, por la cual William Benjamín vende a Eric Edmond Toyloy todos sus derechos como condueño de un terreno.
- As. 3983. Escritura N° 701 de 1° de los corrientes, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio de sucesión testamentaria de Charles Henry Johnson, tramitado en el Juzgado Tercero de este Circuito.
- As. 3984. Patente Comercial de Segunda Clase N° 5194, expedida por el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, a favor de Bélgica Arosemena, domiciliada en esta ciudad.
- As. 3985. Escritura N° 667 de 2 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual el Gobierno Nacional vende a David Gálvez un terreno en Bejuco, Distrito de Chame.
- As. 3986. Escritura N° 670 de 2 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Sara Venus Esquivel cancela hipoteca a Josephine Bozzi.
- As. 3987. Escritura N° 180 de 7 de Septiembre de 1944, de la Notaría del Circuito de Coclé, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión de Humberto Monteverde.
- As. 3988. Escritura N° 704 de 2 de los corrientes, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, por la cual Adela García de Hernández, de su Finca 15.134, situada en Paítilla de esta ciudad, vende al Gobierno Nacional dos fajas de terreno.
- As. 3989. Escritura N° 284 de 2 de los corrientes, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual se protocoliza el documento que contiene un extracto del Acta de la sesión de la Junta Directiva de la sociedad denominada Richard Merchandising Co. Inc., celebrada el día 19 de Marzo de 1946.

HUMBERTO ECHEVERS V.,  
Registrador General.

#### RELACION

de los Documentos presentados al Diario del Registro Público el día 3 de Abril de 1946.

- As. 3990. Resuelto N° 2083 de 23 de Marzo de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, expedido a favor de Socony-Vacuum Oil Company, Incorporated, para renovar una marca de fábrica por 10 años.
- As. 3991. Resuelto N° 2084 de 23 de Marzo de este año, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, expedido a favor de Phillip Morris & Co. Ltd. Incorporated, para renovar una marca de fábrica por 10 años más.
- As. 3992. Resuelto N° 2085 de 23 de Marzo de este año, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, expedido a favor de John Dewar & Sons, Limited, para renovar una marca de fábrica, por diez años más.
- As. 3993. Resuelto N° 2086 de 23 de Marzo de este año, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, expedido a favor de Cluett, Peabody & Co. Inc., para renovar una marca de fábrica, por diez años más.
- As. 3994. Resuelto N° 2087 de 23 de Marzo de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, expedido a favor de Cluett, Peabody & Co. Inc., para renovar una marca de fábrica, por diez años más.
- As. 3995. Resuelto N° 2088 de 23 de Marzo de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, expedido a favor de Ratcliff & Cretton Limited, para renovar una marca de fábrica, por diez años más.
- As. 3996. Resuelto N° 2089 de 23 de Marzo de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias,

expedido a favor de W. A. Ross & Sons, Limited, para renovar una marca de fábrica, por diez años más.

As. 3997. Resuelto N° 2090 de 23 de Marzo de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, expedido a favor de Perfection Stove Company, para renovar una marca de fábrica, por diez años más.

As. 3998. Resuelto N° 2091 de 23 de Marzo de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, expedido a favor de Standard Brands Incorporated, para renovar una marca de fábrica, por diez años más.

As. 3999. Resuelto N° 2092 de 23 de Marzo de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, expedido a favor de Perfection Stove Company, para renovar una marca de fábrica, por diez años más.

As. 4000. Resuelto N° 2093 de 23 de Marzo de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, expedido a favor de Chesebrough Manufacturing Company, para renovar una marca de fábrica, por diez años más.

As. 4001. Escritura N° 260 de 27 de Marzo de 1946, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Abigail Fábrega de Leuteritz vende a Belén Villavicencio de Von Chong una finca en Juan Díaz, en este Distrito, por la suma de B. 3.750.00.

As. 4002. Escritura N° 623 de 27 de Marzo de 1946 de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual se constituye la sociedad denominada De Lux Dry Cleaners, S. A., domiciliada en esta ciudad.

As. 4003. Escritura N° 74 de 8 de Marzo de 1946 de la Notaría Primera del Circuito de Colón, por la cual Mildred Demetria Seager declara la construcción de una casa en finca de su propiedad y vende dichos bienes a Estefanía Orviz de González.

As. 4004. Escritura N° 96 de 19 de Marzo de 1946 de la Notaría Primera del Circuito de Colón, por la cual se protocoliza la actuación levantada en la Administración de Tierras y Bosques de la Provincia de Colón en relación con la venta de un lote de terreno que hace el Gobierno Nacional a favor de Juan Duarte.

As. 4005. Escritura N° 108 de 27 de Marzo de la Notaría Primera del Circuito de Colón, por la cual Juan Company declara la destrucción de dos fincas de su propiedad, ubicadas en Colón. Escritura de 1946.

As. 4006. Escritura N° 109 de 29 de Marzo de este año de la Notaría Primera del Circuito de Colón, por la cual Luis Antonio Cruz vende a Jephtho Joseph Small una finca y el comprador celebra contrato de préstamo con garantía hipotecaria con la Caja de Ahorros.

As. 4007. Escritura N° 673 de 2 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual la Caja de Ahorros y el señor Arnold Edward Townsend celebran un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética y el señor Mariano Sosa Calviño declara cancelados unos gravámenes constituidos a su favor.

As. 4008. Escritura N° 630 de 28 de Marzo de 1946 de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Octavio Augusto de Ycaza vende una finca a Amalia S. de Zohede, situada en esta ciudad.

As. 4009. Escritura N° 6 de 7 de Enero de 1937 de la Notaría del Circuito de Coelé, por la cual el Municipio de Penonomé vende a Emiliano Arosemena un lote de terreno situado dentro del área de Penonomé.

As. 4010. Escritura N° 53 de 29 de Marzo de 1946 de la Notaría del Circuito de Coelé, por la cual se adiciona a la del Asiento anterior.

As. 4011. Escritura N° 674 de 2 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Mario Galindo y Compañía S. A. y los esposos Manuel Arjona y Digna Cervantes de Arjona e Hijos celebran contrato de cuenta de crédito con hipoteca.

As. 4012. Escritura N° 672 de 2 de los corrientes, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual la sociedad Mario Galindo y Compañía, S. A. declara cancelados unos gravámenes; la señora Adelina Crespo de Chá declara la construcción de una casa y celebra con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con hipoteca y anticrética.

As. 4013. Escritura N° 679 de 29 de Marzo de este año, de la Notaría Tercera del Circuito, por la cual Jorge Eduardo Lombardi declara la construcción de una casa en terreno de su propiedad situado en Sabanas de esta ciudad y vende dicha finca a Blas Simeón Beluche

y éste constituye hipoteca y anticrética a favor del vendedor.

As. 4014. Patente Comercial de Primera Clase N° 850, expedida por el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias a favor de Garrudo y Penabad Ltda., domiciliada en esta ciudad.

As. 4015. Patente Comercial de Segunda Clase N° 5629, expedida por el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, a favor de Garrudo y Penabad Ltda., domiciliada en esta ciudad.

As. 4016. Escritura N° 269 de 5 de Febrero de 1946 de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Amadeo Vicente Mastellari vende a la Compañía de Tierras y Construcciones, S. A. un lote de terreno en el Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá.

As. 4017. Escritura N° 711 de 3 de los corrientes de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Carmen Araúz de Salazar declara una construcción sobre una finca y constituye hipoteca y anticrética a favor del Banco Nacional de Panamá.

As. 4018. Diligencia de Fianza practicada en la Fiscalía Primera de este Circuito, el 3 de los corrientes, en la cual Antonio Villarrué V. constituye hipoteca a favor de Joaquina Quintana, para responder por perjuicios que pueda ocasionarle Enrique Evans, por la acusación del delito de calumnia e injurias.

As. 4019. Escritura N° 211 de 30 de Enero de 1946 de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Alfredo Alemán Junior vende a Cliford Alejandro Bolt un establecimiento de lavandería de vestidos en esta ciudad.

As. 4020. Patente Comercial de Segunda Clase, expedida por el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, N° 5616, a favor de Clifford Alejandro Bolt, domiciliado en esta ciudad.

As. 4021. Escritura N° 1370 de 31 de Julio de 1944 de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual el Banco Agropecuario cancela hipoteca constituida a su favor por doña Rosa Castillo de Chanon.

As. 4022. Escritura N° 289 de 2 de Abril de este año, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual se constituye la sociedad denominada Briceño de Pérez Balladares y Briceño, Compañía Limitada, con un capital de B. 20.000.00 y domiciliada en esta ciudad.

As. 4023. Escritura N° 291 de 2 de los corrientes, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Ramón Améstica vende un globo de terreno en este Distrito a Juan Nos; este constituye hipoteca a favor del vendedor y asume otra del Banco Nacional de Panamá.

As. 4024. Escritura N° 29 de 28 de Marzo de 1946 de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual se protocoliza el expediente que contiene la petición hecha para que se le conceda título constitutivo de dominio sobre una casa en Cermeño, Distrito de Capira, a la señora Dolores Elisa Sosa o Lola Sosa.

As. 4025. Escritura N° 170 de 2 de los corrientes, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Rafael Vásquez Tinoco y Elisa Ycaza de Borrell de su finca 18.085 situada en este Distrito, venden a Ernest Albert Robertson un lote de terreno y éste constituye hipoteca a favor de los vendedores.

As. 4026. Escritura N° 136 de 19 de Junio de 1944 de la Notaría del Circuito de Herrera, por la cual Julio Arosemena Medina vende a Isabel Sáez una casa y el solar que ocupa, ubicada en la ciudad de Los Santos, y ésta compra para sus menores hijas Olga Esther y Berta Alicia Arosemena.

As. 4027. Escritura N° 681 de 3 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Yolanda Terán de Pérez Soto vende a «La Istmeña, S. A.» una finca, ubicada en esta ciudad.

As. 4028. Escritura N° 683 de 3 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Félix Julio Cerracín Luna y la Caja de Ahorros celebran un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética.

As. 4029. Escritura N° 1573, de 10 de Septiembre de 1945 de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Samuel Lewis Junior vende a Ana Achú de Cheung el lote N° 25 de su finca 13.988, situada en Sabanas de esta ciudad, y el Banco Nacional redime sus gravámenes en cuanto al lote vendido.

As. 4030. Escritura N° 683 de 29 de Marzo de 1946 de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Sa-

muel Lewis Jr. vende un lote de terreno situado en Sabanas de esta ciudad a Ana Achú de Cheung.

HUMBERTO ECHEVERS V.,  
Registrador General.

## AVISOS Y EDICTOS

### COPIA

Señor Alcalde del Distrito de Chepigana, Provincia de Darién:

Yo Manuel Cabrera Aranda, español, agricultor, mayor de edad, soltero, con residencia en la calle 17 Oeste No 70, de la ciudad de Panamá, portador de la Cédula de identidad personal No 8-9947, en mi propio nombre, denuncio ante usted, al tenor de lo dispuesto en el artículo 34 del Código de Minas, que he descubierto una mina de Filón de oro en el lugar conocido con el nombre de Mogue, o sea la confluencia del Río Quebrada Mogue y el Río Sanbú, Distrito de Chepigana, Provincia de Darién. Esta mina la denomino "Carmen No 1" "Carmen No 2" y "Carmen No 3", y cada una de las cuales consta de cinco hectáreas, siendo sus linderos los siguientes: Norte, Quebrada afluente del Río Mogue. Sur, Tierras baldías y el mismo Río Mogue. Este: Tierras baldías, y Oeste: Río Mogue y tierras baldías. Posición de la mina: Al Norte el Río Mogue del que dista próximamente unos dos mil metros (2.000 mts.). El Río Mogue desemboca en el mar. Jurisdicción: Regimiento de Mogue, Distrito de Chepigana, Provincia de Darién.

Estas tres pertenencias ocupan una superficie de quince hectáreas (15 hts.), que es la fijada por la ley. Los linderos definitivos serán fijados de acuerdo con el Agrimensor Oficial durante la tramitación correspondiente. Le acompaño el mineral como demostración del hecho que denuncio, y le ruego se sirva darle acogida a esta petición y ordenar la publicación de la misma por el término legal, así como le solicito se sirva ordenar se expida una copia a mis costas de la inscripción de la misma.

Manuel Cabrera Aranda.  
O. I. P. No 8-9947.

La Palma, Abril 8 de 1946.

Presentada personalmente por el interesado señor Manuel Cabrera Aranda, a las diez de la mañana del día ocho de abril de mil novecientos cuarenta y seis, lo llevo al Despacho del señor Alcalde del Distrito.

Francisco J. Patonino,  
Secretario.

Alcaldía Municipal del Distrito de Chepigana.—a Palma Abril 8 de 1946.

Como el pedimento que antecede se ajusta al querer de la ley sobre la materia se ordena su inscripción en el libro que para el efecto se lleva en la Secretaría del Despacho.—Publíquese dicho registro en la GACETA OFICIAL por tres veces, una cada diez días, conforme lo establece el artículo 39 del Código de Minas.

Notifíquese.

El Alcalde,

El Secretario

ARCADIO ESCOBAR V.

Francisco J. Patonino,

L. 14285

Abril 12, 22—Mayo 19

### EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 4

El suscrito Personero Segundo Municipal del Distrito de Panamá, por medio del presente cita y emplaza a George Montbeliard, varón, panameño, trigüeño, de 31 años, casado, comerciante, no porta cédula de identidad personal, residente en calle Carlos Leiza, número 24, bajos, hijo de Jorge Montbeliard y Lucía Casaban, a fin de que comparezca a este despacho en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación de este Edicto en la Gaceta Oficial, a rendir indemnización en las diligencias sanitarias que se instruyen o averiguación de la responsabilidad penal en que haya incurrido, por el delito de estafa, con el apercibimiento de que no haciéndolo así, será considerada su ausencia como

indicio grave con las consecuencias a que haya lugar según la ley.

Se excita formalmente a todos los habitantes de la República de Panamá para que manifiesten el paradero del mencionado George Montbeliard, so pena de ser castigados como encubridores si sabiéndolo no lo hicieren oportunamente, salvo excepciones que establece el artículo 2008 del Código Judicial. Así mismo se requiere a todas las autoridades de la República para que denuncien a este Ministerio Público el lugar y residencia del referido Montbeliard a fin de proveer los medios necesarios a su presentación.

Por tanto, se libra y firma el presente Edicto, en la ciudad de Panamá, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y seis y copia de él se remite al señor Director de la Gaceta Oficial, para su publicación por cinco veces consecutivas.

El Personero,

El Secretario,

FEDERICO CARCHERI.

Santiago Quintero G.

(Cuarta publicación)

### EDICTO NUMERO 1

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Ocu, al público en general,

#### HACE SABER:

Que en poder del señor Vicente Carrizo se encuentra depositada una vaca de seis años de edad, talla tercera, color achotillo, marcada a fuego así: en el anca M y en el costillar L.M. esos ferretes los presenta el animal del lado derecho o sea del lado de ordeñar. No presenta ninguna otra señal visible. Fué denunciada ante este Despacho por el señor Felipe Ramos, como bien vacante y sin dueño conocido; y estar haciéndole daños en sus sementeras en el lugar denominado «Las Tetaz», de esta jurisdicción, hace más de un mes; cumpliendo así con lo dispuesto por el Artículo 1600 del Código Administrativo. En vista de lo cual y atendiendo lo dispuesto en el artículo 1601 del mismo Código, se fija el presente Edicto en lugar visible de esta Alcaldía y una copia de él se remite al señor Ministro de Gobierno y Justicia por intermedio del señor Gobernador de la Provincia para su publicación en la Gaceta Oficial, por el término de treinta días hábiles, vencido el cual, sin que nadie se presente a hacer valer sus derechos, se evaluará por peritos y se rematará en pública subasta por el señor Tesorero Municipal del Distrito.

Ocu, 25 de Marzo de 1946.

El Alcalde,

El Secretario,

R. OCHOA VILLARREAL.

G. H. Quintero L.

(Segunda publicación)

## AVISO OFICIAL

Se advierte a las personas naturales o jurídicas que adquieran un negocio por compra o arrendamiento, que la solicitud de la respectiva Patente Comercial o Industrial debe ser presentada dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que se hace el traspaso del negocio, a fin de evitar el que se les imponga la multa de B. 100.00 a B. 500.00 que para estos casos señala el artículo 1º del Decreto-Ley 34 de 1942, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 24 de la Ley 24 de 1941.

H. LOZANO R.,

Director de la Sección de Comercio.

## Alcance a la Gaceta Oficial

## Administración de Aduana de Panamá

## RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Lunes, 22 de abril de 1946

## CUADRO NUMERO 354 DE 15 DE MARZO DE 1946

|                                                                                                     |        |                                                                                                        |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Angel Sasson y C <sup>o</sup> , relojes despertadores 3 bultos de Nueva York por...                 | 206    | F. Ch. M. Olivares Isaías Adames, pernos de hierro y tuercas cuadradas 133 bultos de Nueva York por... | 2.267  |
| B. L. Levy, goma para mascar 700 bultos de Nueva York por...                                        | 16.913 | Wiznitzer Bros., sobrecamas de algodón; blusas de rayón 2 bultos de Nueva York por...                  | 773    |
| La Importadora Selecta, clavos para zapatos; tachuelas zapatos; etc. 1 bulto por...                 | 471    | Wiznitzer Bros., combinaciones de rayón; etc., 2 bultos de Nueva York por...                           | 2.134  |
| Cia. Avila S. A., avena en latas 50 bultos de Nueva Orleans por...                                  | 277    | Casa Alfa S. A., barquillos para helados 50 bultos de Nueva York por...                                | 144    |
| Armour y C <sup>o</sup> Ltda., manteca de cerdo 1150 bultos de Nueva Orleans por...                 | 6.956  | Camilo A. Porras, desperdicios de hilaza de algodón; etc., 51 bultos de Nueva York por...              | 687    |
| Armour y C <sup>o</sup> Ltda., manteca de cerdo 1150 bultos de Nueva York por...                    | 6.808  | 26th Century Fox (S. A.), propaganda de películas cinematogr. posit 1 bulto de Acapulco por...         | 143    |
| Armour y C <sup>o</sup> Ltda., leche evaporada 1500 bultos de Nueva Orleans por...                  | 6.525  | Esteban Durán Amant, sopas mezcladas en paquetes 350 bultos de Nueva York por...                       | 2.205  |
| Tivoli Radios S. A., aparatos de radios transmisores completos, etc., de Nueva York por...          | 1.592  | Melecio A. de Lima, pintura preparada 57 bultos de Nueva York por...                                   | 319    |
| Fábrica Nacional de Calzado, cemento de caucho líquido (sintético) 10 bultos de Nueva York por...   | 180    | Aristides Romero, harina de trigo 500 bultos de Nueva York por...                                      | 2.625  |
| J. Ruiz Alvarez, colorantes Putman; tarjetas de colores 3 bultos de Nueva Orleans por...            | 268    | Ingeniería Amado S. A., conectores; accesorios eléctricos; etc., 46 bultos de Nueva York por...        | 1.220  |
| Ramón Feliu Bague, bolsas de materia plástica para señoras; etc., 9 bultos de Nueva York por...     | 779    | Panamá Steam Laundry, tela de algodón; lazo de presión 1 bulto de Nueva Orleans por...                 | 123    |
| Cardoze y Lindo S. A., dos plantas eléctricas, completas Diesel 2 bultos de Nueva Orleans por...    | 4.899  | Arandale y C <sup>o</sup> , barnices 1 bulto de Houston 1 bulto de Houston por...                      | 10     |
| Isaac Brandon y Bros Inc., salsa de Arturo; tamales en jarros; etc., 84 bultos de Nueva York por... | 437    | Cia. Pan Americana Orange Crush, pasta de tomate en latas 140 bultos de Los Angeles por...             | 950    |
| Suave Yanci y Diaz Ltda., calzado de cuero para señoras 19 bultos de Los Angeles por...             | 1.997  | Universal Fibra S. A., mapa de América Central; etc., 1 bulto de Los Angeles por...                    | 10     |
| El Corte Inglés S. A., abanicos eléctricos 7 bultos de Nueva Orleans por...                         | 532    | Ingeniería Amado S. A., insecticida; bomba aerosol 58 bultos de Nueva York por...                      | 495    |
| Motores Colman, automóvil Lincoln para pasajeros mot. N <sup>o</sup> H-137359 de Nueva York por...  | 1.476  | C. L. Pierce, semillas para hortalizas 1 bulto de Nueva York por...                                    | 66     |
| C. O. Mason S. A., gomas para mascar 115 bultos de Nueva York por...                                | 4.042  | Esteban Durán Amant, sopas mezcladas en paquetes 350 bultos de Nueva York por...                       | 2.205  |
| El Corte Inglés S. A., drill de algodón 20 bultos de Nueva Orleans por...                           | 5.140  | Novedades Morrison, artículos de novedades de material plástico 13 bultos de Nueva Orleans por...      | 148    |
| Jaime Blasser, mechas para lámparas; tazas y platillos vid. 41 bultos de Nueva Orleans por...       | 193    | José Wong cintas de seda artificial 3 bultos de Amsterdam por...                                       | 2.999  |
| Jorge Focas, ciruelas pasas; uvas pasas; etc., 72 bultos de San Francisco por...                    | 445    | González Revilla y Hno., píldoras de Bristol 2 bultos de Nueva York por...                             | 158    |
| Angel Sasson y C <sup>o</sup> , linternas; calcetines para hombres 51 bultos de Nueva York por...   | 488    | Armour y C <sup>o</sup> , remolachas en latas; zanahorias etc., 533 bultos de Tacoma por...            | 1.385  |
| Felipe Marmolejo, motor marino usado marca Buda 1 bulto por...                                      | 800    | Mayio Preciado y C <sup>o</sup> , precillas para papeles 15 bultos de Nueva York por...                | 187    |
| C. A. Batalden, madera usada 1 lote por...                                                          | 23     | Servicio Radio Interamericano, repuestos y accesorios para radios 21 bultos de Nueva York por...       | 1.472  |
| Continental Construction, válvulas de latón para baños regaderas 1 bulto de Nueva Orleans por...    | 324    | Plomería de Arias S. A., limas de acero 1 bulto de Nueva York por...                                   | 59     |
| Continental Construction, papel impermeabilizado para empaque 25 bultos de Nueva Orleans por...     | 125    | Armeo Panameña S. A., varillas para soldadura eléctrica 49 bultos de Nueva York por...                 | 2.651  |
| Herna Hermanos, pasta de tomate en latas 50 bultos de San Francisco por...                          | 354    | North American Tobacco Prod., cigarrillos; tabaco 21 bultos de Nueva York por...                       | 445    |
| Antonio Paredes, termos; y timcos usados; receptáculos para agua 1 bulto por...                     | 123    | North American Tobacco Prod., cigarrillos; tabaco 21 bultos de Nueva York por...                       | 25.356 |
| Heros y Mazo, hilo de algodón para coser escobas 3 bultos de Nueva Orleans por...                   | 308    | Cia. Ah Chu S. A., pilas para linternas eléctricas 15 bultos de Nueva York por...                      | 273    |
| Heros y Mazo, hilo de algodón para coser escobas 3 bultos de Nueva Orleans por...                   | 14     | Mitsubishi y Zaiden Limitada, leche evaporada 1 bulto de San Francisco por...                          | 1.573  |
| Fidanque Hermanos e Hijos, sopas en latas 415 bultos de Nueva York por...                           | 2.532  | Agencias Perry Hill, aparatos para uso en linternas eléctricas etc., 5 bultos de Nueva York por...     | 962    |
| Luis Carlos Chaudonnet, toallas de algodón 3 bultos de Nueva York por...                            | 454    | Cia. Del Valle H. Arce y S. A., gomas manufacturadas 1000 bultos de Nueva Orleans por...               | 4.750  |
|                                                                                                     |        | Dominiguez y Riba, velas estearina 80 bultos de San Francisco por...                                   | 420    |

Tropical Motors Inc., oxígeno 10 bultos por...  
 W. C. Borchard, carretillas de mano 1 bulto de Nueva York por...  
 Cia. Internacional de Ventas S. A., pines; material de propaganda com. 4 bultos de Nueva York por...  
 M. T. R. de Chial, aceite de linaza 2 bultos de Nueva Orleans por...  
 Salomón I. Bhiku P. Bombay, bolsas de cuero 1 bulto de San José Guatemala, por...  
 Roberto G. de Paredes, papel especial azul para cheques 7 bultos de Nueva York por...  
 Wolf Karmelek, tazas y platillos de vidrio; etc., 94 bultos de Nueva York por...  
 Wolf Karmelek, camisas de algodón 1 bulto de Nueva York por...

## CUADRO NUMERO 355 DE 18 DE MARZO DE 1946

|                                                                                                              |        |                                                                                                        |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Auto Serve S. A., lantanas para camiones 575 bultos de Los Angeles por...                                    | 12.554 | Eisenman S. A., corbatas de seda artificial 2 bultos de Los Angeles por...                             | 788    |
| La Importadora S. A., papel kraft para envolver; en hojas 60 bultos de Gotemburgo por...                     | 594    | Eisenman S. A., muebles de madera 3 bultos de Los Angeles por...                                       | 144    |
| Pan American Standard Brands, levadura fresca Fleischman; past. lev. 119 bultos de Nueva York por...         | 1.266  | Eisenman S. A., tela de rayón 3 bultos de Nueva York por...                                            | 2.211  |
| Pan American Standard Brands, levadura fresca Fleischman; pasta lev. 505 bultos de Nueva York por...         | 3.767  | Ricardo García, ampollas medicinales 1 bulto de Nueva York por...                                      | 274    |
| Neon Products, tubos de vidrio; ácido nítrico; etc., 7 bultos de Los Angeles por...                          | 103    | Marcelino García, colofina (resina para jabón) 20 bultos de Amapala por...                             | 647    |
| Cia. Radiodifusora C. Ameicana, partes para una radiodifusora 5 bultos de Nueva York por...                  | 1.823  | Julio Anzola S. A., alfalfa 460 bultos de Los Angeles por...                                           | 1.050  |
| García Limitada, harina de trigo canadiense M. Goldrin; etc., 1515 de Vancouver por...                       | 5.434  | C. D. Calenkeri, pasta de tomate en latas 50 bultos de San Francisco por...                            | 390    |
| Casa Chial, S. A., papel kraft para envolver 200 bultos de Gotemburgo por...                                 | 1.914  | Ernesto Sierra, telas de seda artificial 2 bultos de Nueva York por...                                 | 786    |
| Casa Chial S. A., papel blanco para envolver 100 bultos de Gotemburgo por...                                 | 800    | Cia Alfaro S. A., ollas a presión 5 bultos de Nueva York por...                                        | 336    |
| Ferretería Internacional, fusibles eléctricos 6 bultos de Nueva York por...                                  | 132    | American Supply Co., platillos de cartón 50 bultos de Nueva York por...                                | 126    |
| Casa Chial S. A., sobres de papel 20 bultos de Nueva York por...                                             | 151    | Enrique Halphen Co., jamón en latas 35 bultos de Nueva York por...                                     | 1.197  |
| Endara Hermanos, avena para animales 1000 bultos de Talcahuano por...                                        | 5.530  | Farmacia Rodríguez, vendajes y gasas; esparadrapos; etc., 29 bultos de Nueva York por...               | 550    |
| Endara Hermanos, avena para animales 650 bultos de Talcahuano por...                                         | 3.568  | Casa Ahfú S. A., papel kraft para envolver 100 bultos de Nueva York por...                             | 800    |
| Ricardo A. Miró, espejos de vidrio sin pulir 29 bultos de Houston Texas por...                               | 571    | Lelando H. Lane, camiones Ford usados mot. No W-5911 3 bultos por...                                   | 180    |
| A. Ferrer y Co., unguento Vick Vaporub; inhaladores; etc., 37 bultos de Nueva York por...                    | 848    | Lelando H. Lane, compresor usado mot. No 22160 1 bulto por...                                          | 600    |
| A. Ferrer y Co., unguento medicinal Mentholatum 5 bultos de Nueva York por...                                | 500    | Lindo y Maduro S. A., cucharas de aluminio 3 bultos de Gotemburgo por...                               | 954    |
| A. Ferrer y Co., expectorante de Jayne; etc., 18 bultos de Nueva York por...                                 | 291    | Lindo y Maduro S. A., papel kraft para envolver 290 bultos de Gotemburgo por...                        | 2.443  |
| Varela y Co., pasta de tomate 25 bultos de San Francisco por...                                              | 200    | Miró y Guardia Co. Ltda., azulejos cerámicos blancos y de colores 715 bultos de San Francisco por...   | 16.016 |
| Varela y Co., salmón en latas; ciruelas secas; etc., 68 bultos de San Francisco por...                       | 406    | Swift y Co., aves de corral congeladas 297 bultos de Nueva York por...                                 | 7.781  |
| Varela y Co., bolsas de papel kraft 60 bultos de Tocomá Wash. por...                                         | 270    | Swift y Co., aves de corral congeladas 98 bultos de San Francisco por...                               | 1.919  |
| Casa Chen, velas estearina 113 bultos de San Francisco por...                                                | 1.190  | Swift y Co., huevos procesados refrigerados sin cáscara 20 bultos de Nueva York por...                 | 202    |
| Cia. Santeña de Licores S. A., tapones de corcho para tapar botellas 7 bultos de Nueva York por...           | 772    | Swift y Co., carne congelada 50 bultos de Nueva York por...                                            | 1.622  |
| Diego de Sedas L., goma de mascar 200 bultos por...                                                          | 5.600  | Clima Ideal S. A., refrigeradoras; relojes eléctricos; etc., 22 bultos de Nueva York por...            | 2.417  |
| Hospital J. Domingo de Obaldía mat. quimicas y drogas uso laboratorio etc., 2 bultos de Nueva Orleans por... | 122    | Panamá Radio Corp., carbones para la proyección 72 bultos de Nueva York por...                         | 1.252  |
| M. Trabajo y Previsión Social, 6 vacuolas plasma de sangre 3 bultos de Nueva York por...                     | 1.002  | Panamá Coca Cola Bottling Co., máquina de vapor de presión limp. botellas 1 bulto de Nueva York por... | 562    |
| R. García Almacén del Gno, dextrosa 1 bulto de Nueva York por...                                             | 112    | Panamá Coca Cola Bottling Co., material de cartón para propaganda 1 bulto de Nueva York por...         | 61     |
| Electric Distributors Inc., lámparas eléctricas y accesorios 5 bultos de Los Angeles por...                  | 305    | Laboratorios Istmeños S. A., ácido benzoico; carbono bisulfuro; etc., 5 bultos de Nueva York por...    | 139    |
| Eisenman S. A., camisas sport de seda artificial 2 bultos de Los Angeles por...                              | 659    | Panamá Auto S. A., repuestos para motores de autos 2 bultos de Nueva York por...                       | 267    |
|                                                                                                              |        | Panamá Auto S. A., fibra d papel para asientos de autos 2 bultos de Nueva York por...                  | 114    |
|                                                                                                              |        | Endara Hermanos, alimento para gallinas; tapa cargas lona 201 bultos de Los Angeles por...             | 881    |
|                                                                                                              |        | Ernesto Sierra, género de algodón 1 bulto de Nueva York por...                                         | 226    |
|                                                                                                              |        | Cia. Azucarera La Estrella, piezas rep. para motor aceite estación. 3 bultos de Liverpool por...       | 2.566  |
|                                                                                                              |        | Luis Tapia, efectos personales usados 2 bultos de Los Angeles por...                                   | 200    |
|                                                                                                              |        | Luis Kam See, artículos de vidrio para uso doméstico; etc., 106 bultos de Nueva Orleans por...         | 345    |
|                                                                                                              |        | Cia. Henríquez S. A., whisky Schanley Reserve 150 bultos de Nueva York por...                          | 1.825  |
|                                                                                                              |        | Aristides Romero, vasos de vidrio 100 bultos de Nueva York por...                                      | 210    |
|                                                                                                              |        | Servicios de Autos Omphroy's, accesorios para autos 17 bultos de Nueva York por...                     | 282    |
|                                                                                                              |        | Rodolfo Moreno y Co., leche evaporada 200 bultos de San Francisco por...                               | 840    |

|                                                                                                                   |        |                                                                                                                |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Omphroy's Auto Supply, camiones marca Reo Mot. N° 108A-11832; 108A-11850 de Nueva York por...                     |        | carretillas, 8 bultos, de Nueva York, por....                                                                  | 57     |
| Ricardo A. Miró, lámparas de carburo 1 bulto de Nueva Orleans por...                                              | 2.401  | Imp. C. A. Chapman, tractor modelo Utu completo, 3 bultos, de Nueva Orleans, por ..                            | 1.152  |
| Ricardo A. Miró, madera de pino aserrada 331 bultos de San José por...                                            | 201    | Panamá Dental Dept., equipo para uso de gabinete dental, 10 bultos, de Nueva York, por...                      | 2.824  |
| América S. A., varillas de acero 6 piezas por                                                                     | 498    | Cap. Hans Elliot, madera usada; pernos, 24 bultos, de Jacksonville, por...                                     | 55     |
| Endara Riba S. A., mantequilla de mani; jalea de uvas; etc., 250 bultos de Nueva York por...                      | 543    | Cia. Panameña de Muebles, vidrios sin pulir; espejos de vidrio, etc., 5 bultos, de Nueva York, por...          | 584    |
| A. Toussieh y C <sup>o</sup> , telas de algodón estampadas 1 bulto de Nueva Orleans por...                        | 598    | Guardia y Co. Ltda., partes de repuestos accesorios y útiles para electricidad, 1 bulto, de Nueva York, por... | 125    |
| Mizrachi y Zardon Ltd., achiote 15 bultos de Guayaquil por...                                                     | 383    | Isaac Sasso, leche albuminosa en polvo; pabena, etc., 23 bultos, de Nueva Orleans, por...                      | 388    |
| Ingeniería Amado S. A., máquinas para cortar barras de acero; etc., 2 bultos de Nueva York por...                 | 390    | George F. Novey, cemento, 400 bultos, de Houston, Texas, por...                                                | 2.066  |
| Endara Riba S. A., jamón condimentado y en latas 80 bultos de Nueva York por...                                   | 237    | George F. Novey, madera aserrada de pino, 3514 bultos, de San José, Guatemala, por...                          | 1.779  |
| Endara Riba S. A., papel kraft para envolver 200 bultos de Gotemburgo por...                                      | 1.676  | Agencia Sears, tornillos prensa para banco mecánico, etc., 7 bultos, de Nueva York, por...                     | 335    |
| Endara Riba S. A., papel para envolver, blanco sulfito 56 bultos de Gotemburgo por...                             | 2.301  | Cia. Panameña de Autobuses, repuestos para camiones, 3 bultos, de Nueva York, por...                           | 824    |
| Endara Riba S. A., pimienta negra 5 bultos de Nueva York por...                                                   | 399    | Manuel Preciado, Farmacia Preciado, cromó triexido, hierro cloruro, etc., 15 bultos, de Nueva York, por...     | 201    |
| Endara Riba S. A., sopa de crema de espárragos; etc., 216 de Nueva York por...                                    | 240    | Farmacia Arrocha, hierro citrato amoniacal; cobre sulfato, etc., 33 bultos, de Nueva York, por...              | 248    |
| La Importadora Selecta, máquina pulidora usada; hormas de hierro; etc., por...                                    | 1.099  | Endara Riba S. A., fósforos, 301 bultos, de Nueva York, por...                                                 | 2.558  |
| Ernesto Sierra, franela de algodón 1 bulto de Nueva Orleans por...                                                | 214    | Endara Riba S. A., fósforos, 200 bultos, de Nueva York, por...                                                 | 1.700  |
| Swift y C <sup>o</sup> , amoníaco para refrigeración 4 bultos de Nueva York por...                                | 192    | Lewis Service Inc., almanagues mundiales, 4 bultos, de Nueva York, por...                                      | 228    |
| W. y Arango, Panamá Auto S. A., repuestos de autos 1 bulto de Nueva York por...                                   | 178    | Mario Galindo y Co., inodoros de loza vetrificadas; etc., 117 bultos, de Nueva York, por...                    | 1.669  |
| CUADRO NUMERO 356 DE 18 DE ABRIL DE 1946                                                                          |        |                                                                                                                |        |
| García Limitada, harina de trigo molido marca Liberty, 1400 bultos, de Seattle, Wash., por...                     | 4.973  | C. G. de Haseth y Co., S. A., crema de perlas; píldoras medicinales, 5 bultos, de Nueva York, por...           | 382    |
| Corp. Universal de Exp. cigarrillos Chesterfield, 750 bultos, de Nueva York, por...                               | 18.825 | C. G. de Haseth y Co. S. A., sulfato de hierro; goma aloes; etc., 21 bultos, de Nueva York, por...             | 1.102  |
| F. E. Escoffery, jabón de tocador corriente; jabón en esc. 125 bultos, de Nueva York, por...                      | 729    | Panamá Furniture Co., resortes de hierro, 63 bultos, de San Francisco, por...                                  | 919    |
| F. E. Escoffery, jabón en escamas, 65 bultos, de Nueva York, por...                                               | 359    | Panamá American Pub. Co., papel para imprimir, 40 bultos, de Nueva York, por...                                | 390    |
| F. E. Escoffery, ciruelas pasas, 200 bultos, de San Francisco, por...                                             | 889    | Servicio Eléctrico S. A., fusibles para electricidad, 9 bultos, de Nueva York, por...                          | 187    |
| Aboud Hermanos, A. Zig Zag, lámparas incandescentes, fusibles para electricidad, 13 bultos, de Nueva York, por... | 161    | Angel Sasson y Co., tejidos de algodón, 6 bultos, de Nueva Orleans, por...                                     | 632    |
| Mario Galindo y Co., madera aserrada de pino, 1058 bultos, de San José, Guatemala, por...                         | 969    | Lewis Service Inc., magazines, 12 bultos, de Nueva York, por...                                                | 616    |
| Cia. Avila S. A., pasta de tomate en latas, 25 bultos, de San Francisco, por...                                   | 177    | Angel Sasson y Co., candados; juegos plásticos para té; etc., 14 bultos, de Nueva York, por...                 | 790    |
| Almacenes 5 y 10 Centavos, baterías esmaltadas para cocina, 28 bultos, de Nueva York, por...                      | 138    | M. Navarrete P. C. Fernández y C., broches, 4 bultos, de Nueva York, por...                                    | 135    |
| Distribuidora Nacional, S. A., avena en latas, 20 bultos, de Nueva Orleans, por...                                | 111    | C. Chiricana, M. Galindo y Cia., madera de pino, oregón, 2709 bultos, de Aberdeen, por...                      | 1.648  |
| Laboratorios Químicos y Products, tónico para el cabello, 7 bultos, de Nueva York, por...                         | 302    | Mario Galindo y Co., madera de pino, oregón, 16154 bultos, de Aberdeen, por...                                 | 12.643 |
| Jesús y Domingo Varela y Co., papel kraft para envolver en hojas, 60 bultos, de Gotemburgo, por...                | 590    | Cia. Avila S. A., papel kraft para envolver en hojas, 60 bultos, de Gotemburgo, por...                         | 587    |
| Cia. Panameña de Autobuses, bujías para camiones, 1 bulto, de Nueva York, por...                                  | 306    | Burton Wan Ser. y Co. E. A. Gonzalez, columpios para infantes, 12 bultos, de Nueva York, por...                | 209    |
| Cia. Panameña de Autobuses, repuestos para camiones, 8 bultos, de Nueva York, por...                              | 2.226  | Eusebio A. González, espejos pulidos, 1 bulto, de Nueva York, por...                                           | 266    |
| Aristides Romero, tela de franela, 3 bultos, de Nueva York, por...                                                | 817    | Raquel H. de Miró, piano con su lámpara eléctrica, 1 bulto, de Nueva York, por...                              | 1.585  |
| Homero Ayala P., aceite clorhidrico; ácido salicílico, etc., 16 bultos, de Nueva York, por...                     | 125    | Efraim Miró, tejidos de algodón, 1 bulto, de Nueva Orleans, por...                                             | 226    |
| Aristides Romero, accesorios de cobre para plomería, 1 bulto, de Nueva York, por...                               | 92     | José María Varela, jabón en escamas y de tocador, 75 bultos, de Nueva York, por...                             | 403    |
| Aristides Romero, carretillas, ruedas para                                                                        |        | Miguel Ariza, aceite líquido, 10 bultos, de Nueva York, por...                                                 | 176    |
|                                                                                                                   |        | Almacén Eléctrico Lloyd, accesorios eléctricos para instalaciones, 35 bultos, de Nueva York, por...            | 348    |

|                                                                                                          |       |                                                                                                                                       |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| geración, 1 bulto, de Nueva York, por . . . . .                                                          | 193   | York por. . . . .                                                                                                                     | 26.843 |
| Wong Chang S. A., pulimento para muebles, esmaltes, etc., 10 bultos, de Nueva York, por . . . . .        |       | Cia. Panameña de Fuerza y Luz, accesorios telefónicos; etc., 19 bultos de Nueva York por . . . . .                                    | 1.741  |
| Villanueva y Tejeira Co., Ltda., madera comprimida, 50 bultos, de Gotemburgo, por. . . . .               | 113   | Hasmo S. A., camaras de aire para hantias etc., 72 bultos de Los Angeles por. . . . .                                                 | 1.172  |
| Isaac Brandon y Hnos., whisky escocés, 270 bultos, de Liverpool, por . . . . .                           | 868   | C. A. Chapman V., mezcladora de concreto con sus rep., 1 bulto de Nueva York por . . . . .                                            | 1.425  |
| Nazario Moreno, colofonia (pez rubia), 20 bultos, de Amapala, por . . . . .                              | 2.720 | Panaderia Ancón, harina de trigo y de centeno 120 bultos de Nueva York por. . . . .                                                   | 493    |
| Rodolfo Barraza, papel blanco para envolver, 23 bultos, de Gotemburgo, por . . . . .                     | 638   | Aristides Romero, sartenes; peines; vasos; bolsas celofan; etc., 9 bultos de Nueva York por. . . . .                                  | 878    |
| Isaac Sasso, dextro malto, tabletas de levadura; etc., 50 bultos, de Nueva Orleans, por . . . . .        | 183   | Villanueva y Tejeira Co. Ltda., cemento 3000 bultos de Houston Texas por. . . . .                                                     | 1.549  |
| Cia. Panameña de Aceites S. A., sebo para uso industrial, 25 bultos, de San Francisco, por . . . . .     | 906   | Villanueva y Tejeira Co. Ltda., cemento 7000 bultos de Houston Texas por. . . . .                                                     | 3.616  |
| La Importadora S. A., barquillos para helados, 50 bultos, de Nueva York, por . . . . .                   | 1.260 | Ernesto Sierra, articulos de vidrio para uso doméstico 64 bultos de Nueva Orleans por. . . . .                                        | 198    |
| Panamá Sand Co. Inc., mangueras con forros de caucho, 1 bulto, de Nueva York, por. . . . .               | 179   | Bolivar de Souza, madera usada 1 lote por Antonio Domínguez y Hno., tela de algodón estampada 2 bultos de Nueva Orleans por . . . . . | 162    |
| Fidanque Hermanos e Hijos, partes de bomba de gasolina, etc., 501 bultos, de Nueva York, por. . . . .    | 59    | Octavio Valencia, paja de guinea 63 bultos de Buenos Aires por. . . . .                                                               | 409    |
| Ezra Dabah y Co., frazadas de algodón, 5 bultos, de Nueva York, por. . . . .                             | 3.755 | Corp. Hospital Santo Tomás, yeso material ortopédico de French 25 bultos de Nueva York por. . . . .                                   | 1.740  |
| Ezra Dabah y Co., drill azul de algodón, 2 bultos, de Nueva York, por. . . . .                           | 575   | Gno. de Panamá H. Sto. Tomás, algodón absorbente 20 bultos de Nueva York por . . . . .                                                | 225    |
| La Importadora S. A., papel blanco para envolver, 100 bultos, de Gotemburgo, por . . . . .               | 551   | Ministerio de Hacienda y Tesoro, repuestos para máquinas de componer 1 bulto de Nueva York por. . . . .                               | 275    |
| La Oficina Ideal, skandex gabinetes de metal para archivos, etc., 10 bultos de Gotemburgo, por . . . . . | 800   | T. Nacional; M. Pev. Social, quipenyl; metoquina 1 bulto de Nueva York por. . . . .                                                   | 647    |
| La Importadora S. A., té en paquetes, 25 bultos, de Nueva York, por . . . . .                            | 452   | Mat. y Compras H. Pública, ácido nítrico; acetona; etc., 4 bultos de Nueva York por . . . . .                                         | 409    |
| La Importadora S. A., palillos de madera para dientes, 50 bultos, de Nueva York, por. . . . .            | 167   | Licoeria Victoria, libritos de fósforos de papel 2 bultos de Nueva York por. . . . .                                                  | 87     |
| Isaac Brandon y Bros Inc., azul de ultramar, 50 bultos, de Liverpool, por . . . . .                      | 162   | Rojas y Modelo Co. Ltda., espejos de vidrio pulidos 2 bultos de Nueva York por. . . . .                                               | 84     |
| Agencia Sears, pasadores con cadena; bisagras de acero, etc., 8 bultos, de Nueva York, por . . . . .     | 1.225 | Cerveceria Nacional S. A., coronas de metal y corcho para botellas 257 bultos de Nueva York por. . . . .                              | 340    |
| Cia. Kito Chen S. A., jamón en latas, lengua de cerdo en latas, 31 bultos, de Nueva York, por . . . . .  | 424   | Cerveceria Nacional S. A., coronas de corcho y metal para botellas; etc., 204 bultos de Nueva York por. . . . .                       | 5414   |
| Kito Chen S. A., papel blanco para envolver, 100 bultos, de Gotemburgo, por . . . . .                    | 945   | Pintura General S. A., diluyente; pintura preparada; barniz; etc., 275 bultos de San Francisco por. . . . .                           | 4.959  |
| Botica Ideal, extracto fresa, 1 bulto, de Nueva York, por . . . . .                                      | 800   | J. L. Salas y Co. Ltda., pasta blanca de pegar en frascos de vidrio; etc., 39 bultos de Nueva York por. . . . .                       | 3.376  |
| C. González Revilla y Hno. píldoras de Raíz del Dr. Morse; etc., 3 bultos, de Nueva York, por . . . . .  | 42    | C. González Revilla y Hno, crema desodorante Mum; sal hepática; etc., 47 bultos de Nueva York por. . . . .                            | 177    |
|                                                                                                          | 214   | José Jacobo, telas de seda 1 bulto de Nueva York por. . . . .                                                                         | 844    |
|                                                                                                          |       | César Arrocha Graell y Co. crema fría para el cutis; servilletas pap. 28 bultos de Nueva York por. . . . .                            | 462    |
|                                                                                                          | 2.005 | Almacenes Martínez S. A., yeso 8 bultos de Nueva York por. . . . .                                                                    | 309    |
|                                                                                                          | 24    | Almacenes Martínez S. A., pintura en polvo 699 de Nueva York por. . . . .                                                             | 46     |
|                                                                                                          | 516   | Alberto Ghitis, entretela de lana 4 bultos de Nueva York por. . . . .                                                                 | 2.202  |
|                                                                                                          | 457   | Llaurodo Hermanos, barras corredizas de metal para muebles 1 bulto de Nueva York por. . . . .                                         | 689    |
|                                                                                                          | 198   | Constructora Martínez S. A., artificios para levantar pesos 22 bultos de Nueva York por. . . . .                                      | 39     |
|                                                                                                          | 79    | Eugenio Chan, pasta dental coigate; polvos de talco; etc., 9 bultos de Nueva York por. . . . .                                        | 1.793  |
|                                                                                                          | 1.943 | Cia. Avila S. A., unguento medicinal Mentholatum 5 bultos de Nueva York por. . . . .                                                  | 52     |
|                                                                                                          | 1.111 | Jesús y Domingo Varela y Co., papel blanco para envolver 156 bultos de Gotemburgo por . . . . .                                       | 500    |
|                                                                                                          | 335   | Mariano Arosemena, latón para calzado 35 bultos de Nueva York por. . . . .                                                            | 1.245  |
|                                                                                                          | 1.442 | La Oficina Ideal, accesorios para oficina (maq. prens. papel) 1 bulto de Nueva York por. . . . .                                      | 218    |
|                                                                                                          |       |                                                                                                                                       | 79     |

## CUADRO NUMERO 357 DE 19 DE MARZO DE 1946

|                                                                                                                                                   |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Sociedad A. Julio Canavaggio, harina de trigo 500 bultos de Nueva York por. . . . .                                                               | 2.005 |
| James A. Green, madera usada 1 lote por Cardoze y Lindo S. A., alambre de cobre aislador, resina sint. etc., 32 bultos de Nueva York por. . . . . | 24    |
| Endara Riba S. A., vegetales mixtos 150 bultos de Nueva York por. . . . .                                                                         | 516   |
| Kodak Panamá Limitada, libretas para calcular hemoglobina; etc., 3 bultos de Nueva Orleans por. . . . .                                           | 457   |
| Ferreteria Internacional, herramientas para mecánicos; etc., 2 bultos de Nueva York por . . . . .                                                 | 198   |
| Gilberto Brid, whisky Etiling Special 188 bultos de Glasgow por. . . . .                                                                          | 79    |
| Gilberto Brid, whisky Ballantine's 100 bultos de Glasgow por. . . . .                                                                             | 1.943 |
| Rockgas Carlos A. Muller, rockgas 5 bultos de Los Angeles por. . . . .                                                                            | 1.111 |
| Electric Distributors Inc., 50 gas para refrigeración; cordón eléctrico, etc., 18 bultos de Nueva York por. . . . .                               | 335   |
| Cia. Panameña de Fuerza y Luz, brochas de carbón; pintura etc., 111 bultos de Nueva York por. . . . .                                             | 1.442 |